

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAMBALA
alcaldiaarambala@gmail.com

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION
 PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
oiarambala@gmail.com



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. (persona natural Identificación del Solicitante)	
Nombre Completo: <u>[Redacted]</u>	
Sexo: Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Edad: <u>23</u> Nacionalidad: <u>El Salvador</u> Domicilio: <u>Perquin</u>	
Documento de Identificación: <u>[Redacted]</u>	
DUI <input checked="" type="checkbox"/> Licencia de Conducir <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carnet de Minoridad Otro <input type="checkbox"/>	
(Especificar): _____ Número de Documento: <u>[Redacted]</u>	
Teléfono de Contacto: <u>[Redacted]</u> Correo Electrónico: <u>[Redacted]@gmail.com</u>	
Si es persona Jurídica Coloque la Razón Social, Nombre, denominación (Acreditar Personería): _____	
2. Modalidad para Recibir Notificaciones	Fecha de Recibido en la UAIP
Correo Electrónico <input checked="" type="checkbox"/>	<div data-bbox="1052 1507 1437 1743" data-label="Text"> <p>RECIBIDO ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAMBALA HORA: <u>9.40</u> FECHA <u>28/02/2023</u> FIRMA: <u>[Signature]</u> CARGO <u>[Signature]</u></p> </div>
Notificación por Cartelera Institucional <input type="checkbox"/>	
Presencial <input type="checkbox"/>	
3. Modalidad para Recibir Información	
Envío por Correo Electrónico <input checked="" type="checkbox"/>	
Acudir a la Unidad de Acceso a la Información Pública Y Transparencia	





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAMBALA
alcaldiaarambala@gmail.com

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
oiarambala@gmail.com



En las oficinas de Alcaldía Municipal ubicadas en Arambala, en la ciudad de Arambala, a las ocho horas con treinta minutos del día diez de marzo de dos mil veintitrés. Con vista de la solicitud de acceso a la información **UAIP-01-2023** presentada el pasado día, veintiocho de febrero, en la cual requiere:

“NIVEL DE CRECIMIENTO ECONOMICO DEL MUNICIPIO”
“PBI MUNICIPIO”
“SALARIO MINIMO EN EL MUNICIPIO”.

Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Fue realizado requerimiento, a la Unidad Correspondiente al siguiente día hábil de presentarse la solicitud, sobre la solicitud de información referida, recibíéndose respuesta por parte del Jefe de la referida Unidad, informando que **“No se cuenta con un estudio o consultoría donde se haya realizado un informe y determinar la información solicitada, por lo tanto, no se ha generado”.**

- De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:**

CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano Kevin Enmanuel Gómez Rodríguez, relativos a

“NIVEL DE CRECIMIENTO ECONOMICO DEL MUNICIPIO”
“PBI MUNICIPIO”
“SALARIO MINIMO EN EL MUNICIPIO”.

Notifíquese,


Prof.^a Ana Lucinda Argueta Hernández. ---
Oficial de Información





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAMBALA

Barrio El Centro, Arambala Dpto. de Morazán, El Salvador

Tel/Fax: 2651-0583

Alcaldiaaramabala@gmail.com



Arambla 03 de marzo de 2023

Oficial de acceso a la informacion publica. Presente.

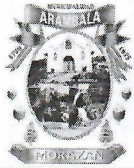
Por medio de la presente reciba un cordial saludo deseandole exitos y bendiciones en su labor en beneficio del municipio.

El motivo de la presente es para dar respuesta a su solicitud de informacion con numero de oficio: UAIP-001-2023 la cual se detalla a continuacion.

- ✓ Esta municipalidad no cuenta con Ley de Impuestos Municipales por lo tanto no se aplican cobro de impuestos a empresas.
- ✓ Tasas municipales a empresas:
 - Por mantener postes de telefonía, en la jurisdicción del municipio cada uno al mes. \$1.00.
 - Por mantener torres de telefonía celular, en la jurisdicción del municipio cada uno al mes. \$250.00
 - Por mantener postes de energía eléctrica, en la jurisdicción del municipio cada uno al mes. \$8.00.

Estas tasas se encuentran contempladas en la reforma a la ordenanza de tasas y servicios municipales la cual se encuentra en el tomo número 409 página 16 del diario oficial.

- ✓ Tasas por servicio de alumbrado
 - Actividad comercial, financiera y de servicios \$0.12
- ✓ Tasas por servicio de aseo.
 - Inmuebles utilizados para actividad económica \$3.00
 - Inmuebles utilizados para vivienda y actividad económica \$3.50
 - Inmuebles utilizados para prestación de servicios por ONGS \$5.00
 - Clínicas, laboratorios y otros similares (privados) \$5.00
 - Centros turísticos y parques de recreación área urbana \$12.00
 - Centros turísticos y parques de recreación área rural \$15.00
- ✓ Licencias o permisos
 - Permiso para colocar vallas, rotulos publicitarios o pancartas que anuncien actividades con fines de lucro cada uno \$12.00.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAMBALA

Barrio El Centro, Arambala Dpto. de Morazán, El Salvador

Tel/Fax: 2651-0583

Alcaldiaaramabala@gmail.com



- Por mantener vallas, rotulos publicitarios o pancartas que anuncien actividades con fines de lucro, de personas juridicas o naturales no domiciliadas en el municipioo cada unaa al mes \$12.00
- Por mantener vallas, rotulos publicitarios o pancartas que anuncien actividades con fines de lucro, de personas juridicas o naturales no domiciliadas en el municipioo cada unaa al mes \$12.00

Se cobrara el 5% sobre todo ingreso provenientes de tasas reguladas en la ordenaza según el articulo 9 de la misma.

Sin mas que hacer constar

Me suscribo

Atentamente.



Enc. de cuentas Corrientes



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAMBALA
alcaldiaarambala@gmail.com.
Tel: 2651-0583



UAIP-001-2023

MEMORÁNDUM

PARA: CUENTAS CORRIENTES

DE: Oficial de acceso a la información pública

ASUNTO: Solicitud de información

FECHA: 03 DE MARZO 2023

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP–, traspaso a usted solicitud de información, registrada por esta Unidad bajo el número: 001-2023, a través de la cual, pide acceso a:

TAZAS MUNICIPALES E IMPUESTOS A EMPRESAS (VALOR DE CUANTO SON LOS COBROS)

En virtud de lo anterior, solicito su valiosa colaboración a fin de emitir la respuesta pertinente, en el máximo de **3 DÍAS HÁBILES**, a efecto de cumplir con el plazo de respuesta establecido en el Art. 71 de la LAIP.

Su contestación por parte de esa Coordinación, constituye insumo básico que permite a este Oficial de Información emitir la respectiva resolución motivada de respuesta, conforme a Derecho corresponda.

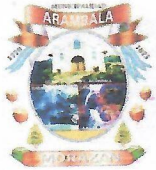
Agradeciendo de antemano su gentil apoyo.

Cordialmente,



03-feb-23





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAMBALA
alcaldiaarambala@gmail.com
Tel: 2651-0583



UAIP-001-2023

MEMORÁNDUM

PARA: UNIDADES OPERATIVAS MUNICIPALES:
MEDIO AMBIENTE, MUJER, PROYECCION SOCIAL, NIÑEZ,
TURISMO Y CULTURA, DEPORTE.

DE: Oficial de acceso a la información publica

ASUNTO: Solicitud de información

FECHA: 03 DE MARZO 2023

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP-, trasmito a usted solicitud de información, registrada por esta Unidad bajo el número: 001-2023, a través de la cual, pide acceso a:

PLANES DE DESARROLLO SOCIAL O PLANES OPERATIVOS 2023 EN DIGITAL.

En virtud de lo anterior, solicito su valiosa colaboración a fin de emitir la respuesta pertinente, en el máximo de **3 DÍAS HÁBILES**, a efecto de cumplir con el plazo de respuesta establecido en el Art. 71 de la LAIP.

Su contestación por parte de esa Coordinación, constituye insumo básico que permite a este Oficial de Información emitir la respectiva resolución motivada de respuesta, conforme a Derecho corresponda.

Agradeciendo de antemano su gentil apoyo.

Cordialmente.